



## **Impuestos y Servicios Legales**

Flash Fiscal 28/2019

1 de agosto de 2019

# Reporte para la identificación del Beneficiario Efectivo emitido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

El 20 de marzo de 2019, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico “OCDE” emitió el reporte A Beneficial Ownership Implementation Toolkit, el cual tiene como finalidad brindar un marco para identificar y recolectar información acerca de los beneficiarios efectivos.

El término beneficiario efectivo utilizado en materia fiscal, en la legislación local e internacional, ha carecido de una definición clara y concreta acerca de lo que debe entenderse por el mismo, así como de herramientas o mecanismos que permitan su identificación.

Con la finalidad de lograr una mayor transparencia que inhiba la evasión fiscal y el lavado de dinero, así como otras prácticas indebidas, con la emisión del reporte, la OCDE busca proponer medidas que permitan la implementación del término beneficiario efectivo en los marcos regulatorios de los países miembro, y con ello, cerrar la brecha de información que existe.

En virtud de lo anterior, la OCDE ha tomado como marco de referencia los comentarios y recomendaciones emitidos por organismos internacionales, tales como el Grupo de Acción

Financiera contra el Blanqueo de Capitales, FATF por sus siglas en inglés, y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria “el Foro Global”.

El reporte emitido por la OCDE aborda la definición del beneficiario efectivo desde la perspectiva de dichos organismos, los cuales consideran como tal, a toda persona física que ejerza el control último sobre las entidades. Aunado a lo anterior, es importante precisar que la OCDE propone una serie de pruebas, con la finalidad de reconocer a los beneficiarios efectivos, las cuales consisten principalmente en:

1. Identificar a las personas físicas que mantienen participación en las entidades, ya sea de manera directa o indirecta.
2. En caso de que no se pueda identificar a las personas físicas por medio de la participación, entonces se deberán identificar por medio de la influencia que ejerzan en la entidad.
3. Únicamente cuando no se puedan identificar a los beneficiarios mediante las dos primeras pruebas, los administradores de las entidades serán considerados como los beneficiarios efectivos.

Asimismo, cabe señalar que, con el fin de lograr un mayor intercambio de información entre

las diferentes jurisdicciones, se ha propuesto que éstas lleven un registro público de los “beneficiarios efectivos”, el cual permitiría su identificación. Cabe mencionar que algunos miembros de la OCDE, entre ellos México, se comprometieron a llevar un registro público de beneficiarios efectivos en 2016 durante la Cumbre Anticorrupción celebrada en Reino Unido. No obstante, es importante mencionar los riesgos y retos que la implementación de un registro de esta naturaleza conllevaría, entre los que destacan los relacionados a privacidad y seguridad de la información y de datos personales.

Por otro lado, la OCDE plantea establecer una definición legal que dé paso a un marco regulatorio interno por el medio del cual se

logren sanciones en caso de incumplimientos, y con ello reforzar las medidas de transparencia.

Por último, cabe señalar que la definición brindada por la FATF y adoptada por la OCDE respecto del beneficiario efectivo pudiera generar una discrepancia en la interpretación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición celebrados por México, toda vez que los Comentarios al Modelo Convenio de la OCDE ya incluyen provisiones respecto a este tema.

Por lo anterior, se espera llegar a una definición estándar, para que cada país adopte una definición e implementación del término de acuerdo a su legislación interna pero apegada a la definición internacional.

## Contactos:

### International Tax

#### Eduardo Barrón

[edbarron@deloittemx.com](mailto:edbarron@deloittemx.com)

Tel. +52 55 5080 6452

#### Eduardo Peralta

[edperalta@deloittemx.com](mailto:edperalta@deloittemx.com)

Tel: +52 55 5080 6699

#### Laura Rodríguez

[lrodrigue@deloittemx.com](mailto:lrodrigue@deloittemx.com)

Tel: +52 55 50807219

#### Josemaría Cabanillas

[jcabanillas@deloittemx.com](mailto:jcabanillas@deloittemx.com)

Tel: +52 55 5080 7625

#### Herminia Díaz

[hdiaz@deloittemx.com](mailto:hdiaz@deloittemx.com)

Tel: +52 5281 8133 7339

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/impuestos](http://www.deloitte.com/mx/impuestos)



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS, Android y Blackberry



**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600  
Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230  
Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100  
Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500  
Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (33) 1454 2000

**Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405, piso 29  
Colonia Italia Providencia  
44648 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404  
Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400  
Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400  
Fax: +52 (477) 214 1405 y 1407

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 913 4032  
Fax: +52 (999) 913 4052

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fracc. Esteban Cantú  
21320 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200  
Fax: +52 (686) 905 5231 y 5232

**Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000

**Monclova**

Blvd. Harold R. Pape # 307-C  
Colonia Guadalupe  
25750 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 190 9550  
Fax: +52 (866) 190 9553

**Monterrey**

Av. Juárez 1102, piso 40  
Centro  
64000 Monterrey, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4 Zona  
Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000  
Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900  
Fax: +52 (442) 238 2975 y 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: + 52 (899) 921 2460  
Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 102 5300  
Fax: +52 (444) 102 5301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878  
Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400  
Fax: +52 (871) 747 4409



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.